INFORME FINAL
ENERO 2010-ENERO 2011
COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA DEL CONSEJO GENERAL

C.E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. Presidente.
C.E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. Integrante.
C.E. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. Integrante.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

I. MARCO NORMATIVO 5

I.1. NORMATIVA APLICABLE EN EL 2010, CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO 10 DE ENERO DE 2008 5

I.2. NORMATIVA APLICABLE EN EL 2011, CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PUBLICADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010 6

II. METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL AÑO 2010 8

III. METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL AÑO 2011 10

IV. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN EN EL 2010 14

V. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN EN EL PERIODO DE ENERO DE 2011 AL 5 DE ENERO DE 2012 24

VI. PRINCIPALES METAS ALCANZADAS Y SU RELEVANCIA EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. 38

VI.1. METAS ALCANZADAS Y SU RELEVANCIA EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2010. 38

VI.2. METAS ALCANZADAS Y SU RELEVANCIA EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2011. 39

INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General (Comisión) es la instancia colegiada con facultades de deliberación, opinión y propuesta competente en temas de planeación normativa institucional, archivos y transparencia; por lo que deberá opinar y supervisar los asuntos de su competencia, así como, proponer al Consejo General los relacionados con la elaboración y adecuación de la normativa interna.

A partir de la reforma a la normativa electoral publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010, por la cual se abrogó el Código Electoral del Distrito Federal, publicado el 10 de enero del 2008 y se crea en su lugar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Comisión adquiere nuevas y diferentes atribuciones a las que consignaba la normativa abrogada. Por lo que tal cambio se verá reflejado en las metas que se establecieron en cada año.

Mediante acuerdo ACU-01-10, de once de enero del dos mil diez, el Consejo General del Instituto determinó que la Comisión estuviera conformada por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez, nombrando al Consejero Anzaldo Hernández como presidente. Derivado del cambio de Presidencia del Instituto, el doce de noviembre del dos mil diez, por acuerdo ACU-39-10, el Consejo General determinó la sustitución del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández por la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez, para presidir la Comisión, empezando con este acto la gestión de la Consejera Zavala.

El trabajo de la Comisión se realiza esencialmente a través de la gestión colegiada de sus integrantes y de la colaboración de diversos órganos. La Comisión recibe el apoyo, la información y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), conforme con lo señalado en el artículo 37, párrafo segundo del Código; además de las diversas aportaciones de las Consejeras integrantes y de los Partidos Políticos y demás invitados especiales que asisten a las sesiones.

El presente informe se divide en cuatro apartados, el primero se refiere al marco legal, donde se distingue la normativa que sirve de fundamento en el 2010 y la que se aplica en el 2011. El segundo apartado explica las metas, líneas de acción y metas cumplidas durante los dos periodos mencionados, tal como se aprecia, estos son diferentes en razón de los cambios en la ley electoral. El tercero, es relativo a todos

los acuerdos que tomó la Comisión y los informes que aprobó durante el periodo que se da cuenta. Finalmente se destacan las principales metas cuyo alcance contribuyó en mayor medida a la organización institucional.

I. MARCO NORMATIVO

I.1. NORMATIVA APLICABLE EN EL 2010, CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO 10 DE ENERO DE 2008

Eran aplicables los artículos 96, 97, fracción VI y 104. El artículo 96 disponía que el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades. La fracción VI del artículo 97 señalaba como Comisión permanente del Consejo General, a la de Normatividad y Transparencia; el párrafo quinto del artículo 96 disponía que las Comisiones se integraban por 3 Consejeros Electorales de los cuales uno sería designado como su Presidente. Señalando también que las Comisiones debían sesionar mensualmente de forma ordinaria. El párrafo quinto del artículo 96 del Código Electoral disponía que las Comisiones solo conocerían de los asuntos de su competencia. La competencia de la Comisión estaba delimitada por el artículo 104 del ordenamiento citado que la limitaba a los siguientes rubros:

> I. Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento interno del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones;
>
> II. Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva;
>
> III. Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
>
> IV. Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
>
> V. Proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas;

VI. Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones;

VII. Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General, y

VIII. Las demás que disponga este Código.

I.2. NORMATIVA APLICABLE EN EL 2011, CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PUBLICADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010

Son aplicables los artículos 36, 37, y 49. El artículo 36 dispone que el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto. El artículo 37 señala que las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, integradas por un Consejero Presidente y dos Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto; y serán integrantes con derecho a voz los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y no conformarán quórum. La presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por acuerdo del Consejo General. Contarán con un Secretario Técnico sólo con derecho a voz, designado por sus integrantes a propuesta de su Presidente y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto. Los Consejeros Electorales y los titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados. La competencia de la Comisión está delimitada por el artículo 49 del ordenamiento en mención que señala los siguientes rubros:

1. Proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los proyectos de:
    a) Reglamento Interior del Instituto Electoral;
    b) Reglamento de sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales;
    c) Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales;

d) Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación;
e) Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral;
3. Proponer al Consejo General y con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normatividad relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio;
4. Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos;
5. Proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas;
6. Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General; y
7. Las demás que disponga este Código.

II. METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL AÑO 2010

METAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.
Elaborar los informes Trimestrales de la Comisión.	El Presidente de la Comisión presentará para su aprobación los informes trimestrales, para que se sometan a la consideración del Consejo General.
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento Interior del instituto Electoral del Distrito Federal o de sus modificaciones que, en su caso remita la Junta Ejecutiva.
Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva.	La Comisión dará seguimiento a los proyectos de procedimientos administrativos que se encuentran en la Junta Ejecutiva para incorporar las observaciones hechas por la Comisión.
Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos, para su opinión.
Proponer al Consejo General, en su caso, modificaciones a los lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	La Comisión someterá a consideración del Consejo General las modificaciones que se ameriten a los Lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.

Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones.	La Comisión someterá a consideración del Consejo General las modificaciones que se realicen al Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública.
Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General	La Comisión emitirá opinión a los informes que en materia de transparencia y acceso a la información deban someterse a la consideración del Consejo General.
Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.

Durante el 2010 las siguientes metas no fueron cumplidas porque no se recibieron los proyectos relativos:

- Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto, así como de sus modificaciones.
- Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- Proponer al Consejo General, en su caso, modificaciones a los lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.
- Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

III. METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL AÑO 2011

Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta el proyecto de Calendario anual de Sesiones Ordinarias.
Aprobar Programa Anual de Actividades	Como obligación subsistente del Código abrogado la Presidencia de la Comisión someterá a la consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.
Aprobar Programa Anual de Actividades 2012	La Presidencia de la Comisión someterá a la consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades para el año 2012, mismo que de aprobarse deberá ser ratificado en enero del 2012 para el conocimiento del Consejo General.
Elaborar informes trimestrales	La Presidencia de la Comisión presentará para su aprobación, los informes trimestrales para que se sometan a la consideración del Consejo General.
Elaborar las minutas de las sesiones de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión instruirá al Secretario Técnico de la Comisión para que se elaboren las minutas correspondientes a cada sesión, que deberá contener de forma enunciativa y no limitativa la fecha de la sesión, la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos aprobados.
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los diversos proyectos de normativa interna y que son:	La Presidencia de la Comisión impulsará las acciones necesarias para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presente las propuestas de reglamentos.

• Reglamento Interior del Instituto Electoral; • Reglamento de sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales; • Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; • Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; • Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	La Comisión coordinará el análisis de los anteproyectos de normativa interna y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. La Comisión en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto presentará a la consideración del Consejo General los proyectos de reglamentos que ha conocido.
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.	La Presidencia de la Comisión impulsará las acciones necesarias para que la Unidad del Centro de Formación presente la propuesta de Estatuto del Servicio Profesional Electoral. La Comisión coordinará el análisis del anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. La Comisión en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto presentará a la consideración del Consejo General el proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral que ha conocido.
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normativa relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación	La Comisión coadyuvará con la Comisión de Fiscalización para impulsar la elaboración de los anteproyectos que para regular diversos tópicos de las Asociaciones Políticas remita la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. La Comisión en coordinación con las

comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio.	autoridades ejecutivas del Instituto presentará a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que le proporcione la UTEF.
Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales.	La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Protección de Datos Personales y Archivos. La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso, de los proyectos que le sean presentados por la UTCSTyPDP
Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Archivos.	La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Archivos. La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y en su caso de los proyectos que le sean presentados por el COTECIAD.
Proponer al Consejo General nuevos lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas	La Comisión propondrá al Consejo General nuevos lineamientos o, en su caso, las modificaciones a los ya existentes, sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas
Emitir opinión sobre los proyectos de	La Comisión opinará sobre los

informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.	proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deban ser sometidos a su consideración.
Proponer al Consejo General los diversos proyectos de normativa interna cuya creación no sea competencia de otra área.	La Comisión coordinará el análisis de los anteproyectos de normativa interna cuya creación o modificación no sea competencia específica de otra área o Comisión y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias. La Comisión en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto presentará a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que ha conocido.

Durante el 2011 todas las metas programadas fueron cumplidas.

IV. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN EN EL 2010

ACUERDO	SESIÓN EN LA QUE SE ACORDÓ	FECHA EN LA QUE SE ACORDÓ
01/01 ext/10 Se aprueba por unanimidad el orden del día.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010.
02/01ext/10 Se aprueba por unanimidad, la minuta 12/09, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y transparencia, celebrada el 7 de diciembre de 2009.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
03/01ext/10 Se aprueba por unanimidad, el cuarto informe trimestral Octubre-Diciembre 2009 de Actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para someterlo a la consideración del Consejo General.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
04/02ext/10 Se aprueba por unanimidad, el Informe Anual 2009 de Actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para someterlo a la consideración del Consejo General.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
05/01ext/10 se aprueba por unanimidad, la minuta 01ext/10, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, celebrada el 11 de enero de 2010.	Primera sesión extraordinaria.	11 de enero 2010
CNT-06/10 Se aprueba el nombramiento del licenciado Pablo F. Hernández Hernández, como Secretario Técnico de la Comisión de Normatividad y transparencia, en sustitución del licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
CNT- 07/10 PRIMERO. Se aprueba el programa Anual de Actividades de la Comisión de Normatividad y Transparencia correspondiente al año 2010, con las observaciones de los integrantes de la Comisión. SEGUNDO. Envíese dicho Programa a la presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para su conocimiento.	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010

CNT 08/10 PRIMERO. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Normatividad y Transparencia correspondiente al año 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electora Yolanda C. León Manríquez	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
CNT 09/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable, respecto de: a) Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal , correspondiente a octubre-diciembre de 2009. b) Informe Anual de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2009.	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
ACUERDO CNT-10/10 PRIMERO Se emite opinión favorable respecto del informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2009, con las observaciones remitidas por la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la presidencia de este Instituto, en forma conjunta con el proyecto de acuerdo a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Primera sesión ordinaria	21 de enero 2010
CNT-11/10 ÚNICO Se aprueba la minuta de la primera sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.	Segunda sesión ordinaria	18 de febrero 2010
CNT-12/10 Se aprueba la minuta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2010.	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010
CNT-13/10 Se aprueba el proyecto de acuerdo por el que se solicita comedidamente a la Junta Ejecutiva remita los proyectos de Reglamentos, Normatividad y/o Procedimientos con los que cuente, que deban ser actualizados para que la	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010

Comisión de Normatividad y Transparencia emita la opinión atinente. Con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda c. León Manríquez.		
CNT-014/10 Se aprueba remitir el documento denominado “Normatividad vigente aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal 1999-2000” a los Consejeros electorales no integrantes de la Comisión, a fin de que remitan a esta Presidencia, los comentarios u observaciones que tuviesen a bien realizar, en el plazo de una semana.	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010
CNT-015/10 Envíense sendos oficios a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa de este Instituto, a efecto de que se remitan en el plazo de una semana a la Presidencia de esta Comisión un listado de los procedimientos y/o normativa aprobados por el Consejo General, que tienen registrados, haciendo referencia a los que están vigentes y los que no. Además, solicitar comedidamente a la Presidencia de la Junta Ejecutiva informe a esta Comisión los proyectos de procedimientos que están en trámite ante esa instancia, para efectuar el análisis correspondiente.	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010
CNT-016/10 Solicítese al Secretario Ejecutivo, que con apoyo de la oficina de Información Pública, se requiera a las diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal la información atinente, para llevar a cabo la revisión de la página web institucional, en lo referente al apartado de Transparencia específicamente el artículo 14, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal. Ello, con la finalidad de actualizar su contenido y sólo se publique toda la normatividad vigente, se elimine la que no lo está y se realicen las correcciones pertinentes.	Tercera sesión ordinaria	19 de marzo 2010
CNT-17/10 Se aprueba la minuta de la tercera sesión ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2010, con las observaciones de las oficinas de las	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010

Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez.		
CNT-18/10 PRIMERO. Se aprueba el Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo de 2010, con las observaciones a la versión ejecutiva de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010
CNT-19/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo enero-marzo 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos atinentes.	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010
CNT-20/10 PRIMERO. Se da por recibida la “Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal” remitida por la Junta Ejecutiva. SEGUNDO. Solicítese comedidamente a la Junta Ejecutiva las observaciones formuladas por la Contraloría General de este Instituto, respecto del documento denominado “Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal.” TERCERO. Remítase copia de la documentación referida a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia, a fin de que remitan a esta Presidencia las observaciones que tuviesen a bien realizar, en el plazo de una semana.	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010
CNT-021/10 Se emite opinión favorable respecto de la propuesta de modificación de los artículos 12,	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010

último párrafo y 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública, que remite la Junta Ejecutiva.		
CNT-22/10 Se aprueba posponer el análisis y discusión del punto 10 del orden del día, relativo a la recepción y, en su caso, determinación correspondiente, respecto de: a) Observaciones remitidas por los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Normatividad y Transparencia respecto del documento denominado "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010" adoptado por este órgano colegiado en la tercera sesión ordinaria. b) Análisis comparativo de la normatividad interna de este órgano electoral, entre los listados remitidos por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, así como del documento denominado "Normatividad vigente aprobada por el Consejo General 1999-2010". c) Listado de Procedimientos Administrativos, que se encuentran a consideración de la Junta Ejecutiva, remitido por la Presidenta de dicha instancia.	Cuarta sesión ordinaria	22 de abril 2010
CNT-23/10 Se aprueba la minuta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.	Quinta sesión ordinaria	26 de mayo 2010
CNT-24/10 Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que informe a esta Comisión, si los partidos políticos en el Distrito Federal, a excepción de Convergencia, han presentado a este Instituto Electoral local, el registro de las solicitudes de acceso a la información, que establece el artículo 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y, en su caso, el trámite en que se encuentran.	Quinta sesión ordinaria	26 de mayo 2010

CNT-25/10 Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones recibidas en esta Comisión respecto de la “Guía técnica para la elaboración de procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal.”, para que, en su caso, se realicen las modificaciones a que haya lugar y, en su oportunidad, se envíe a esta instancia colegiada la nueva versión del aludido documento, a fin de emitir la opinión atinente.	Quinta sesión ordinaria	26 de mayo 2010
CNT-26/10 PRIMERO. Se aprueba remitir a la Junta Ejecutiva las observaciones recibidas en esta Comisión, para que, en su caso, se realicen las modificaciones a que haya lugar y, en su oportunidad, se envíe a esta instancia colegiada la nueva versión, a fin de emitir la opinión atinente, respecto de los siguientes procedimientos: a) Para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación al personal del Servicio profesional Electoral, con la clave DESPE-001. b) Para comisionar temporalmente a los miembros del Servicio Profesional electoral, con la clave DESPE-003 c) Para realizar la readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-004 d) Para el otorgamiento de licencias con y sin goce de sueldo a los miembros del Servicio Profesional Electoral, con la clave DESPE-008. SEGUNDO. Se invite al titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, cuando se analicen los procedimientos citados en el punto anterior.	Quinta sesión ordinaria	26 de mayo 2010
CNT-027/10 Se aprueba la conformación de un grupo de trabajo, a fin de que, en un plazo de diez días, remita a la Comisión un análisis respecto de aquella normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal, que exista duda sobre la	Quinta sesión ordinaria	26 de mayo 2010

vigencia. Dicho grupo estará integrado por: a) Asesores de los Consejeros Electorales de este instituto. b) 1 representante de: • Junta Ejecutiva; • Secretaría Ejecutiva; • Secretaría Administrativa; • Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; y • Área respecto de la cual se verifique la normatividad.		
CNT-28/10 Se aprueba la minuta de la quinta sesión ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2010, con las observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez..	Sexta sesión ordinaria	23 de junio 2010
CNT-29/10 PRIMERO. Se aprueba remitir una atenta comunicación a la junta ejecutiva a fin de que: a) Con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, se convoque a las áreas responsables de aplicar los procedimientos administrativos o normatividad interna de este Instituto, a efecto de que, en un primer momento, indiquen cuáles carecen de vigencia, las razones y fundamento en que basan su propuesta. b) De Considerarlo conveniente, con base en la información obtenida, se proyecte un acuerdo genérico, que se someta a consideración del consejo general, a fin de hacer la declaratoria correspondiente. c) Con la información recabada, en forma coordinada con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia se actualice el sitio Web, a fin de cumplir la obligación en materia de transparencia. De igual forma que se incluyan los vigentes y se excluyan los no vigentes. SEGUNDO. Se sugiera a la Junta Ejecutiva que	Sexta sesión ordinaria	23 de junio 2010

cuando se proyecte un procedimiento, a efecto de ponerlo a consideración y aprobación del Consejo General, en el cuerpo del mismo, se establezca que se entenderá abrogado, una vez extinguido el objeto por el que fue creado. TERCERO. Se remita el documento denominado "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal" a los Consejeros no integrantes de esta Comisión.		
CNT 30/10 Se aprueba la minuta de la sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2010, con las observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. león Manríquez.	Séptima sesión ordinaria	21 de julio 2010
CNT 31/10 PRIMERO. Se aprueba el Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Séptima sesión ordinaria	21 de julio 2010
CNT-32/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Séptima sesión ordinaria	21 de julio 2010
CNT-33/10 Se emite opinión favorable, respecto de la Guía Técnica para la elaboración de procedimientos del instituto Electoral del Distrito Federal" remitida por la Junta Ejecutiva, con las	Séptima sesión ordinaria	21 de julio 2010

observaciones realizadas por las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez, a fin de que sean consideradas en la versión final de dicho documento.		
CNT-35/10 Se aprueba la minuta de la octava sesión ordinaria, celebrada el 27 de agosto de 2010	Segunda sesión extraordinaria	10 de septiembre 2010
CNT-34/10 Se aprueba la minuta de la séptima sesión ordinaria, celebrada el 21 de julio de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.		
CNT-36/10 Se aprueba la minuta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2010	Novena sesión ordinaria	29 de septiembre 2010
CNT-37/10. Se aprueba la minuta de la novena sesión ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2010.	Décima sesión Ordinaria	27 de octubre 2010
CNT-38/10 PRIMERO. Se aprueba el tercer Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010, con las observaciones de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Décima sesión ordinaria.	27 de octubre 2010.
CNT-39/10 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Décima sesión ordinaria.	27 de octubre 2010.
CNT-40/10 Acuerdo por el que se aprueba el nombramiento de Alfonso Manuel Vázquez Zamorano, como Secretario Técnico de la Comisión	Undécima sesión ordinaria	23 de noviembre 2010.

de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sustitución del Licenciado Pablo F. Hernández Hernández, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.		
CNT-41/10 Aprobación de la minuta de la décima sesión ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Undécima sesión ordinaria	23 de noviembre.
CNT-42/10 Se emite opinión favorable a los 3 proyectos de procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto que remite la Junta Ejecutiva bajo los siguientes códigos y denominaciones CÓDIGO DENOMINACIÓN SA-DMSG-09-2010 Procedimiento para entrada de bienes al almacén. SA-DMSG-11-2010 Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo. SA-DFyC-07-2010 Procedimiento para traspasos de recursos presupuestales. Con las observaciones propuestas por las Consejeras Electorales, Yolanda Columba León Manríquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez para que sean remitidas a la Junta Ejecutiva con el fin de que apliquen las observaciones realizadas.	Undécima sesión ordinaria	23 de noviembre.
CNT-43/10 Aprobación de la minuta de la undécima sesión ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2010.	Décima segunda sesión.	17 de diciembre.
CNT-44/10 Acuerdo por el que se tiene por presentado el proyecto del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2011.	Décima segunda sesión.	17 de diciembre.

V. ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN EN EL PERIODO DE ENERO DE 2011 AL 5 DE ENERO DE 2012

ACUERDO	SESIÓN EN LA QUE SE ACORDÓ	FECHA EN LA QUE SE ACORDÓ
ACUERDO CNT-01/11 Aprobación de la minuta de la décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Primera sesión extraordinaria.	14 de enero 2011.
ACUERDO CNT-02/11 PRIMERO. Se aprueba el Informe Trimestral de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre–diciembre de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Primera sesión extraordinaria.	14 de enero 2011.
ACUERDO CNT-03/11 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos atinentes.	Primera sesión extraordinaria.	14 de enero 2011.
ACUERDO CNT-04/11 La Comisión se da por enterada del informe estadístico de la tramitación de solicitudes de Información Pública que presenta la Oficina de Información Pública del Instituto	Primera sesión extraordinaria.	14 de enero 2011.

Electoral del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 2010, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.		
ACUERDO CNT-05/11 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, correspondiente al año 2010. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, en forma conjunta con el proyecto de acuerdo, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Primera sesión extraordinaria.	14 de enero 2011.
ACUERDO CNT-06/11 Aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el 14 de enero de 2011, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Primera sesión ordinaria.	20 de enero 2011.
ACUERDO CNT-07/11 PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2011, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Se aprueba el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para el 2011. TERCERO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Primera sesión ordinaria.	20 de enero 2011.
ACUERDO CNT-08/11 PRIMERO. Se aprueba el informe anual de actividades 2010 de la	Primera sesión	20 de enero

Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	ordinaria.	2011.
ACUERDO CNT-09/11 PRIMERO. Se emite opinión favorable respecto del informe Anual de Actividades que presenta el comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, en forma conjunta con el proyecto de acuerdo, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Primera sesión ordinaria.	20 de enero 2011.
ACUERDO CNT-10/11 Aprobación de la minuta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2011.	Segunda sesión extraordinaria.	02 de febrero 2011.
ACUERDO CNT-11/11 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, así como su proyecto de Acuerdo del Consejo General, con las observaciones de fondo y forma de los representantes de los Partidos Políticos, de los Consejeros Electorales, así como de los titulares de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, en forma conjunta con	Segunda sesión extraordinaria.	02 de febrero 2011.

el proyecto de acuerdo, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes		
ACUERDO CNT-12/11 Aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 02 de febrero de 2011, con la observación de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Segunda sesión ordinaria	24 de febrero 2011
ACUERDO CNT-13/11 Aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2011, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Tercera sesión ordinaria	17 de marzo 2011
ACUERDO CNT-14/11 Aprobación de la minuta de la tercera sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2011, con las observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Tercera sesión extraordinaria	23 de marzo 2011
ACUERDO CNT-15/11 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, con las observaciones de fondo y forma de las Consejeras Electorales, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Tercera sesión extraordinaria	23 de marzo 2011
ACUERDO CNT-16/11 PRIMERO. Se aprueba el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional	Tercera sesión extraordinaria	23 de marzo 2011

Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como sus Reglamentos: Interior; en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Sesiones del Consejo General, de Comisiones y Comités; de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales, y de Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos, Sancionadores; en cumplimiento del artículo Décimo Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. SEGUNDO. Se aprueba el proyecto de Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal. TERCERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las observaciones de forma, del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, de la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez y del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano. CUARTO. Se aprueba el proyecto de Reglamento de Sesiones del Consejo General, Comisiones y Comités del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de fondo y forma de las Consejeras Electorales, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez. QUINTO. Se aprueba el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de fondo y forma de las Consejeras Electorales, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez.		

SEXTO. Envíense dichos proyectos de normativa y anteproyecto de acuerdo a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sean listados en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.		
ACUERDO CNT-17/11 Se aprueba dejar en permanente la 3ra. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para recibir las observaciones de las diversas áreas de este Instituto al Proyecto de Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Tercera sesión extraordinaria	23 de marzo 2011
ACUERDO CNT-18/11 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de fondo y forma de las Consejeras Electorales, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez así como con las observaciones de forma del Consejero Presidente, Gustavo Anzaldo Hernández y de la Secretaría Ejecutiva. SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Tercera sesión extraordinaria	23 de marzo 2011
ACUERDO CNT-19/11 Aprobación de la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2011, con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez.	Cuarta ordinaria	13 de abril
ACUERDO CNT – 20/11 PRIMERO. Se aprueba el informe trimestral enero–marzo 2011 que	Cuarta ordinaria	13 de abril

presenta la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General, con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.		
ACUERDO CNT-21/11 Aprobación de la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de abril de 2011.	Cuarta extraordinaria	27 de abril
ACUERDO CNT-22/11 Se aprueba el proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Cuarta extraordinaria	27 de abril
ACUERDO CNT-23/11 Se aprueba enviar el proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Cuarta extraordinaria	27 de abril
ACUERDO CNT-24/11 Se aprueba tener por recibido el proyecto de Reglamento del Instituto	Quinta extraordinaria	4 de mayo

Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización		
ACUERDO CNT- 25/11 Se aprueba tener por recibido el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Quinta extraordinaria	4 de mayo
ACUERDO CNT-26/11 PRIMERO. Se aprueba dar opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, Primer Trimestre 2011, que presenta el Comité de Transparencia. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Quinta extraordinaria	4 de mayo
ACUERDO CNT-27/11 Aprobación de las minutas relativas a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 y a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 04 de mayo de 2011, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Quinta ordinaria	18 de mayo
ACUERDO CNT 28/11 Se aprueba dejar en permanente la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Transparencia para el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, que presenta	Quinta ordinaria	18 de mayo

la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.		
ACUERDO CNT 29/11 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Quinta ordinaria	18 de mayo
ACUERDO CNT 30/11 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña, que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; con las observaciones realizadas por la Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan. SEGUNDO. Envíese dicho proyecto a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para los efectos conducentes.	Quinta ordinaria (reanudación)	23 de mayo
ACUERDO CNT-31/11 Aprobación de la minuta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.	Sexta ordinaria	16 de junio
ACUERDO CNT-32/11 Se aprueba dejar en permanente la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia para el análisis y en su caso aprobación del proyecto de, Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito	Sexta ordinaria	16 de junio

Federal conforme al Título Cuarto, Capítulo XI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.		
ACUERDO CNT-33/11 Se aprueba remitir a las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y Participación Ciudadana, el proyecto de, Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal conforme al Título Cuarto, Capítulo XI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con la observaciones mencionadas en la Comisión.	Sexta ordinaria (reanudación)	30 de junio
ACUERDO CNT-34/11 Aprobación de la minuta relativa a la Sexta Sesión Ordinaria con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales, Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez.	Séptima ordinaria	7 de julio
ACUERDO CNT-35/11 PRIMERO. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral abril – junio de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Consejo General con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Séptima ordinaria	7 de julio
ACUERDO CNT-36/11 PRIMERO. Se aprueba dar opinión favorable a las propuestas de modificación al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta el Comité de Transparencia, así como a su anteproyecto de Acuerdo. SEGUNDO. Envíense dichos documentos a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Séptima ordinaria	7 de julio

ACUERDO CNT-37/11 Aprobación de la minuta relativa a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 7 de julio de 2011.	Octava ordinaria	22 de agosto
ACUERDO CNT-38/11 PRIMERO. Se aprueba dar opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, Segundo Trimestre 2011, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Octava ordinaria	22 de agosto
ACUERDO CNT-39/11 Aprobación de la minuta relativa a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 22 de agosto con las observaciones de forma de, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Secretaría Administrativa.	Novena ordinaria	21 de septiembre
ACUERDO CNT-40/11 En términos del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal se aprueba el programa anual de trabajo 2012 de la Comisión de Normatividad y Transparencia para, en su caso, ratificarlo y hacerlo del conocimiento del Consejo General en enero del 2012.	Novena ordinaria	21 de septiembre
ACUERDO CNT-41/11 Se aprueba dejar en permanente la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para el análisis y en su caso aprobación de los siguientes documentos remitidos por el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal: I. Proyecto de Actualización del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del IEDF y su proyecto de Acuerdo para el Consejo General. Proyecto de Actualización del Reglamento del	Sexta extraordinaria	26 de septiembre

Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal y su proyecto de Acuerdo para el Consejo General.		
ACUERDO CNT-42/11 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de modificaciones al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. SEGUNDO. Se aprueba el proyecto de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del IEDF. TERCERO. Se aprueba el proyecto de acuerdo para hacer estos reglamentos del conocimiento del Consejo general con las observaciones de la Oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales. CUARTO. Envíense dichos documentos a la presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del Día de la sesión de Consejo General que corresponda.	Sexta extraordinaria	26 de septiembre
ACUERDO CNT-43/11 Aprobación de la minuta relativa a la Novena Sesión Ordinaria con las observaciones de forma de la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez.	Décima ordinaria	26 de octubre
ACUERDO CNT-44/11 PRIMERO. Se aprueba el Tercer Informe Trimestral julio-septiembre de la Comisión Permanente del Consejo General de Normatividad y Transparencia con las observaciones de forma de las Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Carla Astrid Humphrey Jordan. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Décima ordinaria	26 de octubre

ACUERDO CNT-45/11 PRIMERO. Se aprueba dar opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, Tercer Trimestre 2011. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión de Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Décima ordinaria	26 de octubre
ACUERDO CNT-46/11 Aprobación de la minuta relativa a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de noviembre de dos mil once.	Décimo primera ordinaria	22 de noviembre
ACUERDO CNT-47/11 Aprobación de la minuta relativa a la Décimo Primera Sesión Ordinaria con las observaciones de forma de la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez	Décimo segunda ordinaria	7 de diciembre
ACUERDO CNT-48/1 PRIMERO. Se aprueba el proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. SEGUNDO. Se aprueba el proyecto de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. TERCERO. Se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los reglamentos de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, así como del Sistema Institucional de Archivos; con las observaciones de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. CUARTO. Envíense dichos instrumentos a la	Sexta extraordinaria (conclusión)	9 de diciembre

Presidencia de este Instituto a efecto de que sean listados en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda.		
ACUERDO CNT- 01/12 PRIMERO. Se aprueba la minuta relativa a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria 2011, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Se aprueba la minuta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria 2011.	Primera extraordinaria	5 de enero 2011
ACUERDO CNT-02/12 PRIMERO. Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral octubre – diciembre de la Comisión de Normatividad y Transparencia con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez. SEGUNDO. Envíese dicho informe a la Presidencia de este Instituto a efecto de que sea listado en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda para los efectos conducentes.	Primera extraordinaria	5 de enero 2011
ACUERDO CNT-03/12 Aprobación de la minuta relativa a la Primera Sesión Extraordinaria, con las observaciones manifestadas.	Primera extraordinaria	5 de enero 2011

VI. PRINCIPALES METAS ALCANZADAS Y SU RELEVANCIA EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

VI.1. METAS ALCANZADAS Y SU RELEVANCIA EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2010.

Durante el 2010, la Comisión enfocó gran parte de su esfuerzo en la actualización de la normativa y procedimientos administrativos del Instituto. En la Comisión se comentó que aproximadamente más del 80% de la normativa fue aprobada antes de la expedición del Código Electoral local de 2008, por lo que muchos de estos instrumentos están desfasados. En este sentido, se elaboró el documento denominado "Normatividad Vigente aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal 1999 – 2010", instrumento que fue preparado a propósito de una propuesta que existía en la Comisión a efecto de actualizar la normativa.

Durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria, los Consejeros abordaron el tema referente a las diversas observaciones que habían recibido sobre el documento citado. A este respecto, el Presidente mencionó que el asunto era más complejo que al inicio, porque ahora las diferencias en cuanto a la vigencia de determinados procedimientos eran más agudas, por lo que sugirió se integrara un equipo de trabajo para analizar los casos concretos, donde no se tuviera claridad sobre la vigencia, para que fueren analizados y proceder a su modificación.

Así las cosas, durante el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria, los integrantes de la Comisión examinaron los "Resultados del grupo de trabajo, respecto a la vigencia de la normatividad interna del Instituto Electoral del Distrito Federal." Al respecto, el Secretario de la Comisión mencionó que en la última versión del documento el número de ordenamientos asciende a 134, de los cuales 33 corresponden a ordenamientos generales y el resto a procedimientos administrativos. Se sugirió que se convocara a las áreas responsables de aplicar los procedimientos a efecto de que, en un primer momento, indicaran qué ordenamientos carecen de vigencia, las razones y fundamentos en los que basan su propuesta y se estableciera un acuerdo genérico, en el que se determinara la abrogación de la normativa no vigente; mientras que, en un segundo momento, con la información recabada y en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, se actualizara el contenido de la página web institucional. Este fue el principio de la renovación normativa que se concretaría en el 2011.

VI.2. METAS ALCANZADAS Y SU RELEVANCIA EN LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2011.

Durante el 2011, la meta fue el cabal cumplimiento de las atribuciones que el Código le atribuye a la Comisión en su artículo 49; teniendo como principal objetivo lograr la adecuación de la normativa interna del Instituto que conduzca a que la institución cumpla con sus metas y fines. La temporalidad para la ejecución fue de un año; sin embargo, es imprescindible considerar que el artículo Décimo transitorio del Código determinó que el Consejo General tendría el plazo de 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del Código, para emitir o modificar las disposiciones reglamentarias internas que correspondan.

La Comisión informó que se habían girado diversos oficios a efecto de que se iniciaran los trabajos relativos a cumplir con lo ordenado en el artículo Décimo Transitorio del Decreto por el se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual impone un plazo de sesenta días para actualizar la normativa de este Instituto. La Comisión solicitó a las áreas responsables la remisión, a la brevedad, de la normativa actualizada con la finalidad de observarlos en grupos de trabajo. Asimismo, señaló que las áreas responsables no solo se concretaran a realizar los cambios en las denominaciones de las áreas o en las funciones, sino que trataran de innovar y resolver las problemáticas que ha tenido que enfrentar el Instituto y de esta forma dar una solución a nivel reglamentario. Todos los proyectos una vez aprobados fueron remitidos al Consejo General para su aprobación y publicación.

Se aprobaron los siguientes instrumentos:

I. Proyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

II. Proyecto de Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

III. Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Proyecto de Reglamento de Sesiones del Consejo General, Comisiones y Comités del Instituto Electoral del Distrito Federal.

V. Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

VI. Proyecto de Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

VII. Proyecto de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

VIII. Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas.

IX. Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación, relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña.

X. La remisión a Comisiones a las Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y Participación Ciudadana, del proyecto de, Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal conforme al Título Cuarto, Capítulo XI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

XI. Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

XII. Proyecto de Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

XIII. Proyecto de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Durante este periodo, la Comisión trabajó de manera conjunta con las Comisiones de: Fiscalización, Participación Ciudadana y Asociaciones Políticas. Bajo el esquema de Comisiones Unidas se presentaron al Consejo General los proyectos de los siguientes instrumentos normativos:

INSTRUMENTO NORMATIVO	COMISIÓN QUE TRABAJÓ DE MANERA CONJUNTA BAJO EL ESQUEMA DE COMISIONES UNIDAS
Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal.	Comisión de Asociaciones Políticas
Reglamento por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales constituidas en el Distrito Federal.CAP	Comisión de Asociaciones Políticas
Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.	Comisión de Fiscalización
Reglamento para el trámite, sustanciación y dictamen de los procedimientos administrativos de investigación, relativos al rebase a los topes de gastos de precampaña y campaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Comisión de Fiscalización
Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Político.	Comisión de Fiscalización
Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local.	Comisión de Fiscalización
Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el registro de Organizaciones Ciudadanas CPC	Comisión de Participación Ciudadana
Lineamientos para Regular los Procedimientos en Materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal. CPC	Comisión de Participación Ciudadana